

DEPARTAMENTO:
MUNICIPIO
ENTIDAD:
CODIGO:
FECHA DE CORTE:

CALDAS
 MARMATO
 ALCALDIA MUNICIPAL
214217442
 31/12/2010

CODIGO	NOMBRE	DETALLE NOTAS CARACTER GENERAL	REFERENCIA A NOTA ESPECIFICA
N1.1	NATURALEZA JURIDICA	Entidad territorial	N/A
N1.2	FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL	"De acuerdo con la Constitución que define ""Colombia es un Estado Social de derecho"", en el Municipio, se dará prioridad al gasto público social, que busque que hombres y mujeres logren la realización de sus potencialidades en forma individual y colectiva, fortaleciendo el capital social como base para construir un desarrollo integral y una mejor calidad de vida."	N/A
N2.1	APLICACION DEL MARCO CONCEPTUAL DEL R.G.C.P.	La información Financiera, Económica y Social se prepara y revela de acuerdo a los parámetros fijados por la Contaduría General de la Nación, lo cual contribuye a la toma de decisiones, construcción de indicadores y control de la gestión administrativa.	N/A
N2.2	APLICACION DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA	Instrumento que aplica el municipio de Marmato Caldas, que permite identificar, clasificar y registrar los hechos financieros, económicos y sociales a nivel documentos fuentes, y en cumplimiento a los principios de reconocimiento y causación, para revelar información de carácter financiero.	N/A

N2.3	APLICACION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	Se aplican las normas y procedimientos expedidos por la Contaduría General de la Nación. Se aclara que se inició proceso para dar cumplimiento a las normas de Sostenibilidad de la Contabilidad Pública e implementación del Control Interno Contable en cumplimiento de la Resolución 357 de 2008, debido a que la Entidad en las Administraciones Pasadas no había cumplido con la ley de Saneamiento Contable, Ley 716 de 2001, Ley 901 de 2004, y numeral 5.5.1 de la Circular Externa 056 de 2004.	N/A
N2.4	REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES	Aplicación numeral 3 de la Circular Externa 007 de 1996 y Carta Circular 009 de 1996	N/A
N4.1	LIMITACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO	El Municipio de Marmato - Caldas cuenta con un software contable y presupuestal supuestamente integrado; en lo corrido de la vigencia, dicho aplicativo aumento sus fallas en la generación de informes; ha generado un caos total para el final del año y el proveedor del Software se volvió imposible su concepción para la solución de los inconvenientes generados; por lo tanto no se pudo dar cumplimiento oportuno a la rendición de informes.	N/A

N4.2	LIMITACIONES DE ORDEN CONTABLE	<p>Con relación a la vigencia anterior, el Municipio presenta saldos reales, dado que el area contable ejecutó proceso de conciliación y depuración de saldos reportados en el libro Mayor y Balance; no obstante, se aclara que faltan algunos rubros, los cuales seran objeto de depuración y conciliación en la vigencia 2011. De igual forma, se aclara que el Software con que cuenta la administración municipal presenta insuficiencias en los reportes, al igual que duplicidad de documentos; lo cual hace que el proceso de conciliación sea dispendioso y en muchas ocasiones dicho proceso debe repetirse.</p>	N/A
		<p>Así mismo, en lo corrido de la vigencia, este aplicativo nunca ha generado cuentas cero (presupuestales) que sean confiables; proceso que debe efectuar manualmente el área de contabilidad para poder cumplir con la obligación a la Contaduría General de la Nación de enviar información trimestralmente.</p>	N/A
N5.1	POR APLICACION DE NORMAS CONTABLES	<p>Se acoge el Regimen de Contabilidad Pública normalmente, pero se recomienda la solución de los inconvenientes generados por el Software, y tener reuniones mensuales para poder realizar las conciliaciones mensuales que generan tanta tranquilidad para el envío de Informes.</p>	N/A
N5.2	POR RECLASIFICACION DE CUENTAS	<p>No se efectuaron ajustes por reclasificación de cuentas.</p>	N/A

N5.3	POR CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES	No se efectuaron Correcciones de Importancia dentro de los Estados Financieros. Observaciones: se firman los Estados Financieros con Salvedad, debido a que el aplicativo financiero no genera la confiabilidad suficiente y no ha dado oportunidad de efectuar las conciliaciones ni revisiones necesarias.	N/A
------	----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Observaciones: se firman los Estados Financieros con Salvedad, debido a que el aplicativo financiero no genera la confiabilidad suficiente y no ha dado oportunidad de efectuar las conciliaciones ni revisiones necesarias.

CARLOS JULIO ARIAS MARIN

Contador Público

T.P. 37378-T